

Paraxer Duplico ala Tnd. Señala dedaxlo per
curado de un Comisión por los moribos quemian fero
en do ancedente Cauildo; Lebio mensual del Señor
D. Pedro Saabedra Texidor de Companeros Paraxer
do ala Tndad Como por los que xantos de un Salud Sea
biro puzado a pasar con dictamen de los medicos a Veri
biro los banos de la mar en que les puzio de tenerse mucosomay
Erempo de el que di curria por una razon Concedaxdo que
pueda aver falta en las dependencias del abarro de la muer
Duplica ala Tndad la curria de esta Comisión; Sabiendo lo
bido y Concedido teniendo que verne los moribos Expresa
dos por el Sr. D. Juan Ferrer; Acordo Seru penda la curria
zion mandada aver de este Cauildo a la Negue de las
propies y que luego que venga lo puzioje el Señor D. Juan
Ferrer al Señor Corredor para que mande tirar a
Cauildo y en otras Seruiga a todos los pagetes que era acor
dado, y paxa no perder tiempo Seruiga a los Señores Don
Juan D. Ferrer, Vello y Don Lope de Ullaneda. Ser deves en la
Tnd. de Granada afin de que se puzen algunos de los
de muer de la Señala nueva sin tener ninguna jurcama
Segundo abro, Prodo Sea sin Seruicio de lo que se en el
Cauildo anced. y para el mismo Cauildo Seruiga a
la curria y luzion Sobrelas erusas de los Cau. Comision =
El Señor D. Silde Molina Acordo Dixo que en a ren
zion anced puzio para la Salud publica las aguas Com
puetas antes bien lo seruicio de la Agua fria clara que es
lo que sirve para el pobre y foraxeros, Duplica ala Tndad
Mande Corrobora el acuerdo que viene echo Sobre que
en este año no se vendiese muer a las boriellas = Ique en
a renzion anceder conuini las diez y Sei Cargas de
muer que se vendian muer a esta Tndad lo que me
riba a averne Repuros Considerables en las casas donde

De
P. Nieve

